

Valledupar, 20 de octubre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00181-00
DEMANDANTE: SILVIO KALIL PÉREZ VASQUEZ
DEMANDADO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Valledupar, 24 de octubre de 2022

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 26 de junio de 2022, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por éste despacho.

Incluyanse como Agencias en Derecho la suma de \$10.481.806 correspondientes al 12% de las condenas impuestas incrementado un (1) SMLMV, de conformidad con el Capítulo 2° numeral 2.1. del Acuerdo 1887/03.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 127 del 25 de octubre de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO